Santo Domingo, D. N.
08 de abril de 2020

Señor
Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad.-

Atención: **Sra. Olga Nivar**
Dirección Oferta Pública

Referencia: **Hecho relevante**
Adecuación de exceso de concentración conjunta de aportantes vinculados.

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Universal Liquidez** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-030, en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la Republica Dominicana, los artículos 163 y 165 párrafos IV y V de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y en el punto 3.4 del Reglamento Interno del fondo tiene a bien notificar como **Hecho Relevante** a esta Superintendencia, al Mercado de Valores y al público en general, que en fecha siete (07) de abril del dos mil veinte (2020), los aportantes vinculados a la sociedad se adecuaron a los márgenes de participación conjunta de concentración permitida del 40%. De los límites establecidos en la norma general y el reglamento del fondo.

Quedamos atentos a cualquier información ulterior que puedan requerir.

Cordialmente.

DOMINGO ERNESTO PICHARDO BABA
Digitally signed by DOMINGO ERNESTO PICHARDO BABA
Date: 2020.04.08 16:43:31 -04'00'

Domingo Pichardo B.
Vicepresidente Ejecutivo

540
AFI UNIVERSAL